

C.E.I.P. VIRGEN DEL CERRO

# PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2007 - 2008



## INDICE

	PAGINA
1.- Análisis del entorno	3
2.- Recursos del centro	3
3.- Señas de identidad y principios educativos	7
4.- Áreas de conocimiento y educación en valores	8
5.- Objetivos	9
6.- Metodología	11
7.- Estructura organizativa del centro	12
8.- Actividades complementarias	22
9.- Actividades extraescolares	25
10.- Servicios complementarios	25
11.- Seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo	25
12.- Aprobación del Proyecto Educativo	27

## REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

## **1.- ANÁLISIS DEL ENTORNO**

### SITUACIÓN DE LA ZONA

El C.E.I.P VIRGEN DEL CERRO se halla situado en la calle Mohernando, 1 en la Colonia Jesús Divino Obrero del distrito de Puente de Vallecas.

Se encuentra el Colegio ubicado en una zona muy delimitada que forma la Colonia Jesús Divino Obrero. Construida hace ya muchos años sobre el asentamiento chabolista del Cerro de Pío Felipe, forman la barriada bloques de viviendas dignas con zonas ajardinadas y con una población de un nivel socioeconómico medio y medio-bajo. Hay que destacar que la barriada está rodeada por otras de nueva construcción y que corresponden a los planes de remodelación, por lo que el nivel socioeconómico de la población pasa a ser medio-bajo y bajo.

El Centro Cultural Alberto Sánchez es el más próximo a la zona. Además de las actividades propias que en él se desarrollan, cuenta con una biblioteca que es la única de los alrededores y en la que realizan sus consultas los alumnos del Centro.

Inmediato al colegio se encuentra el Centro de Enseñanza Tajamar y el Centro Los Tilos ambos privados concertados y que dependen de los religiosos del Opus Dei.

Aunque en la barriada no existen AAVV que desarrollen una actividad destacable, sí que la hay en su zona de influencia, como la A.V de Fontarrón, que ha llegado a desarrollar ciclos sobre educación con padres de alumnos.

## **2.- RECURSOS DEL CENTRO**

### INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO Y RECURSOS MATERIALES

Es un amplio edificio de tres plantas que cuenta en su interior con 33 aulas ubicadas en las dos plantas últimas. Todas las aulas, aunque son muy amplias, tienen ventanales insuficientes y a pesar de que el Centro está situado en una zona abierta necesita de fuentes de luz artificial durante todo el curso. Tiene además servicios en las tres plantas, 8 salas de tutorías con servicios para profesores, laboratorio, biblioteca, sala de pretecnología, dos gimnasios, aula de música, aula de fisioterapia, salón de actos,

aula de ordenadores, cocina y dos comedores, uno para infantil y otro para primaria, dos aulas de informática, sala de profesores, dos cuartos de cuidadores adaptados a las necesidades de los alumnos de integración, salas de material, aulas de logopedia, despachos para el equipo directivo, orientador y trabajador social, AMPA, consejería y dos viviendas para los conserjes.

En la zona externa del edificio hay patio para juegos con arenero, cinco pistas polideportivas, zona ajardinada, porches y dos rampas de evacuación.

## RECURSOS HUMANOS

Cuenta el Centro con una plantilla total de 51 personas, de las cuales:

1. Personal no docente: está formado por 12 trabajadores de los que 6 son especialistas técnicos III, fisioterapeutas 2, DUE 1, administrativo 1 y 2 conserjes.
2. Personal docente: hay 24 tutorías, 6 de Infantil y 18 de Primaria, 3 de EF, 5 de Inglés para Infantil y Primaria, 1 de Música, 3 de PT, 2 Logopedas, 2 de Religión (una compartida) y 3 del E.D.
3. Personal del EOEP: Orientador y Trabajador social.

## ASOCIACIONES

Las asociaciones que desarrollan su actividades en el Centro son: AMPA, Asociación Deportiva "Virgen del Cerro", CDV y Grupo de Teatro "Virgen del Cerro"

### **3. SEÑAS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

La Comunidad Educativa del Colegio Público Virgen del Cerro asume como señas de identidad:

- 1.- Educación integral de todo el alumnado.
- 2.- Atención a la diversidad, favoreciendo la integración escolar y social de todos los alumnos/as del centro, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- 3.- Fomento y defensa de valores democráticos.
- 4.- El colegio como motor impulsor de la participación y cooperación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 5.- Fomento de actitudes de investigación, creativas y críticas en un ambiente de respeto y tolerancia.
- 6.- Diálogo como vía de resolución de conflictos.
- 7.- Trabajo en común con las familias favoreciendo unas líneas de actuación conjunta.
- 8.- Implicación en el respeto, cuidado y mejora del medio ambiente, valorando el Colegio, el barrio, la ciudad y el Planeta como entornos que hay que mejorar, cuidar y respetar.
- 9.- Educar a los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas preparados para el futuro, fomentando el aprendizaje de un idioma extranjero como vía de integración en Europa.
- 10.- Todas aquéllas que derivan de ser un Centro público.

#### 4.- AREAS DE CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN EN VALORES

Las áreas de conocimiento en Educación Infantil son:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
- Conocimiento del entorno
- Lenguajes: comunicación y representación

Las áreas de conocimiento en Educación Primaria son:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural
- Educación artística
- Educación física
- Lengua castellana y literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas, aunque en alguna de ellas se trabaje de forma específica.

Daremos gran importancia a la **educación en valores**, tales como:

- Paz
- Respeto
- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Esfuerzo
- Justicia
- Participación
- Igualdad
- No violencia

Se trabajará desde todas las áreas:

- Educación para la Paz
- Educación para la Salud y Educación Sexual
- Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos
- Educación Moral y Cívica
- Educación para el Consumidor
- Educación Vial
- Educación Ambiental

Con las áreas y materias del currículum se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y que adquieran unas destrezas básicas para lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

Estas competencias básicas son:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

## 5.- OBJETIVOS

### Objetivos de centro

- ❖ El objetivo fundamental de nuestro Centro será la educación del niño/a considerada como un proceso que abarque todos los aspectos de su personalidad, por lo que el planteamiento educativo irá encaminado a favorecer su desarrollo integral y armónico tanto físico como intelectual.
- ❖ Pretendemos que nuestro colegio sea un marco de desarrollo de valores democráticos potenciadores de la convivencia pacífica, la cooperación y la solidaridad, desechando todo tipo de discriminación, de violencia, de racismo y tratando de compensar las desigualdades.
- ❖ Preparar a los alumnos/as tanto para el presente como para el futuro, teniendo en cuenta la realidad y la proyección de nuestro país en Europa.
- ❖ Utilizar los elementos del entorno y los materiales adecuados para llevar a cabo una metodología acorde con los planteamientos pedagógicos actuales.
- ❖ Fomentar en los alumnos el espíritu observador y crítico.
- ❖ Valorar el trabajo colectivo, planificando actividades en equipo sin infravalorar las individualidades, evitando que se desarrolle un excesivo sentido de competitividad.

- ❖ Facilitar cauces que proporcionen al alumno/a el mayor conocimiento posible de sí mismo y de la realidad circundante, así como la autonomía necesaria para desenvolverse en dicha realidad (adecuada a su proceso de desarrollo individual).
- ❖ Fomentar hábitos, destrezas y técnicas instrumentales de aprendizaje individual y grupal.
- ❖ Favorecer la realización de actividades culturales y extraescolares que se consideren beneficiosas para los alumnos.
- ❖ Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas y racistas.

### **Objetivos de Educación Infantil**

- 1.-Conocer su propio cuerpo y el de otros.
- 2.-Adquirir autonomía en sus actividades habituales.
- 3.-Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- 4.-Desarrollar sus capacidades afectivas.
- 5.-Relacionarse con los demás y adquirir pautas elementales de convivencia, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 6.-Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 7.-Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### **Objetivos de Educación Primaria**

- 1.-Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- 2.-Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad.
- 3.-Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- 4.-Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- 5.-Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y adquirir, al menos, una lengua extranjera.
- 6.-Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas.



7.-Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

8.-Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales, así como en el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación.

9.-Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

## **6.- METODOLOGÍA**

La Metodología se basará en los siguientes principios:

### 1.- Conocimientos previos

Se programará cada área reflejando los objetivos y contenidos mínimos, y una serie de actividades complementarias en orden creciente de dificultad, tomando como punto de partida el conjunto de conocimientos que tienen al comenzar cada ciclo.

### 2.- Atender a la diversidad del alumno/a

Se conjugarán los criterios correspondientes al orden lógico del área con la evolución intelectual y psicológica del alumno/a, realizando programaciones adaptadas o Adaptaciones Curriculares Individuales en los casos que se estime oportuno.

### 3.- Fomentar la interacción en el aula

Promover el intercambio de conocimientos y experiencias de los alumnos/as entre sí y de éstos con sus profesores/as.

### 4.- Implicación del alumno/a en su proceso de aprendizaje

Fomentar una actitud favorable que estimule la curiosidad del alumno/a a través de tareas relacionadas con sus intereses, de forma que el niño/a sea capaz de deducir generalidades siendo el profesor/a un orientador del proceso.

### 5.- Favorecer una buena comunicación entre el profesorado, el alumnado y las familias

Mejorar día a día la convivencia utilizando el diálogo como camino de resolución de conflictos personales y grupales e implicando a las familias en la tarea educativa.

## 6.- Organización del aula

Se buscará el máximo aprovechamiento de los recursos y materiales de los que disponga el Centro y el entorno, favoreciendo la salida a otros espacios que se usarán como aulas ocasionales. Cada situación requerirá unas u otras formas de agrupamiento (gran grupo, pequeño grupo, trabajo individual)

## 7.- Motivación

El profesorado estará atento a los momentos en los que decaiga el interés del alumno/a para ofrecerles nuevas posibilidades, informaciones que le orienten y le permitan llegar de forma gratificante a conseguir el objetivo propuesto.

Las actividades serán motivadoras para que además de saber y poder realizarlas, quieran hacerlas; es decir, "no se trata de que hagan lo que quieran, pero sí de que quieran lo que hagan"

El juego se utilizará, tanto en el aula como en los patios, como recurso didáctico por el alto grado de motivación que aporta, y lo convierte en una actividad de máxima utilidad para cumplir con algunos objetivos, tales como la socialización y el respeto de normas.

## 8.- Globalización

El planteamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje tiene un carácter integrador. Esto exige que en los distintos Proyectos Curriculares se intente una interrelación entre áreas y niveles.

## **7.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO**

En coherencia con los principios educativos definidos, nuestro Centro se dota de una estructura organizativa basada en criterios de eficacia, dinamismo, transparencia educativa, reparto de tareas y responsabilidades, trabajo en equipo y coordinación.

### **ORGANOS COLEGIADOS**

#### **A.- CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar del Centro es el órgano en el que participan y están representados los diferentes miembros de la Comunidad Escolar. Su composición y atribuciones serán las establecidas en los artículos 126 y 127 de la Ley Orgánica de Educación.

El Consejo Escolar se reunirá una vez al trimestre y siempre que lo convoque su presidente/a o lo solicite, al menos 1/3 de sus miembros. En todo caso, será preceptiva una reunión a principio de curso y otra al finalizar el mismo. Los miembros del Consejo tendrán antes de las reuniones el orden del día, copia de los documentos a debatir y cuanta información soliciten relacionada con sus funciones.

Los miembros del C.E. del centro se renovarán cada dos años. Aquellos consejeros que, en el transcurso de este periodo de tiempo, dejen de reunir los requisitos necesarios para pertenecer al mismo, serán sustituidos por los siguientes candidatos, según relación de votos obtenidos en el proceso electoral en el que fueron elegidos aquellos representantes. Igual procedimiento se seguirá para cubrir las vacantes que se produzcan.

Las decisiones de las Comisiones del Consejo Escolar deberán ser adoptadas por unanimidad para ser tenidas en cuenta, y una vez tomado un acuerdo, el Presidente adquirirá el compromiso de presentarlo ante el Pleno del Consejo Escolar para su necesaria ratificación; sin este requisito tal acuerdo no tendrá validez.

## **B.- CLAUSTRO DE PROFESORES/AS**

El Claustro de profesores/as es el órgano de participación de éstos en el Centro. Lo integran la totalidad de profesores/as que prestan sus servicios en el mismo. Estará presidido por el Director/a del Centro.

Serán sus competencias las establecidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Educación.

El Claustro se reunirá una vez al mes siempre que existan asuntos que tratar, cuando lo convoque el Director/a o lo solicite al menos 1/3 de sus miembros. En todo caso, será preceptiva una sesión de Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia al Claustro será obligatoria para todos los componentes del mismo. Se crearán comisiones de trabajo para temas concretos.

## **C.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

### Comisión de Coordinación Pedagógica

Existirá una Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) que estará integrada por el Director/a, que será su presidente/a, el Jefe/a de Estudios, los Coordinadores/as de Ciclo, el Orientador/a del Centro o un miembro del equipo para la orientación e intervención educativa que corresponda al Centro y el Coordinador de Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC). Actuará como secretario/a el profesor/a de menor edad.

Es un órgano que se ocupa fundamentalmente de establecer las directrices generales para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa, propuestas de organización de la

orientación educativa y el plan de acción tutorial y seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos del centro.

Sus competencias quedan reguladas por el Art. 44 del Reglamento Orgánico de Centros.

#### Equipos de profesores/as de ciclo

Son el conjunto de profesores/as que tienen a su cargo la educación de un grupo de alumnos/as que forman un ciclo. Tienen como función esencial la coordinación de la enseñanza en las distintas áreas y de la orientación y organización que se realiza en el ciclo, bajo la supervisión del Jefe/a de Estudios.

Cada uno de sus miembros será solidario con la actividad del Equipo, cuyo trabajo se realizará, conjunta o individualmente, con autonomía de cada miembro en la función para la que esté específicamente preparado.

Son competencias de los Equipos de Ciclo aquellas que les otorga el Reglamento Orgánico de Centros en su Art. 39.

Cada uno de los Equipos de Ciclo estará dirigido por un coordinador/a. Este coordinador/a desempeñará su cargo durante un curso académico y será designado por el Director/a, oído el Equipo de Ciclo.

Deberán ser maestros/as que impartan docencia en el Ciclo y, preferentemente, con destino definitivo y horario completo en el Centro.

El Equipo de Ciclo se reunirá quincenalmente, levantándose acta de dichas reuniones.

#### Profesores/as de nivel

Lo formarán todos los profesores/as de un mismo nivel. Serán sus funciones:

- Coordinar el trabajo de las distintas áreas dentro del nivel.
- Planificar la programación de las actividades a largo, medio y corto plazo (semana o quincena).
- Realizar actividades de investigación y experimentación pedagógica dentro de su nivel.
- Proponer la realización de actividades fuera del aula de su nivel.
- Formar parte de las Juntas de Evaluación para valorar la marcha de un grupo durante un periodo determinado.

Se reunirán una vez a la semana.

### Tutor/a de un grupo de alumnos/as

Es un miembro del Claustro que tiene a su cargo la atención personalizada de un grupo determinado y específico de alumnos/as. La tutoría y orientación de alumnos/as formará parte de su función docente.

Cada grupo tendrá un maestro/a tutor/a, que será designado por el Director/a a propuesta del Jefe/a de Estudios.

Sus competencias serán las establecidas en el Art. 46 del Reglamento Orgánico de Centros y elaborar, junto con los profesores/as especialistas de atención a la diversidad y equipo de orientación, las adaptaciones curriculares de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

### Profesores/as especialistas

Son miembros del claustro que imparten docencia, de una especialidad concreta (Inglés, Educación Física, Música, Religión,...) a varios grupos de alumnos/as. En muchos casos, estos profesores/as también pueden ser tutores/as de un grupo de alumnos/as.

Los profesores/as especialistas de atención a la diversidad (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensación Educativa) apoyan a los alumnos/as con necesidades educativas permanentes, transitorias y de compensación educativa.

Sus funciones vienen determinadas en el Plan de Atención a la Diversidad.

Especialista en Educación Infantil (Profesor/a de Apoyo) que trabaja de manera conjunta con los diferentes tutores/as de Educación Infantil.

### D.- E.O.E.P.( EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PSICOPEDAGÓGICA)

Forman parte de este equipo un Psicopedagogo/a, que estará en el Centro tres días a la semana, y un Trabajador/a Social, que intervendrá en aquellos momentos en los que sea requerido por el colegio.

#### Funciones del E.O.E.P.

- Formar parte de la CCP para colaborar en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y , en su caso, revisión de los Proyectos Curriculares:
- Adecuación de los objetivos generales y adopción de criterios organizativos, metodológicos y de evaluación que garanticen la atención de la institución escolar a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- Colaborar en la elaboración, revisión y evaluación del Plan de Acción Tutorial.

- Asesorar y colaborar con el profesorado en la aplicación en el aula de medidas concretas de atención a la diversidad:

1. Prevención y detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.
2. Adecuación y flexibilización de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
3. .Decisiones metodológicas, organizativas y de evaluación.
4. Colaborar con el profesorado en la elaboración, seguimiento y revisión de adaptaciones curriculares que se aparten significativamente del currículo ordinario.
5. Seguimiento de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
6. Colaborar con el profesorado para establecer pautas educativas conjuntas en relación a la familia.
7. Facilitar recursos a las familias.

- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que lo precisen orientándoles hacia la modalidad educativa más conveniente.

- Facilitar el acceso a la E.S.O. de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

- Colaborar con el centro en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

### **EQUIPO DIRECTIVO**

Estará integrado por el Director/a, el Jefe/a de Estudios, el Secretario/a y cuantos determinen reglamentariamente las Administraciones Educativas.

El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del Director/a y las funciones específicas legalmente establecidas.

El Director/a, previa comunicación al Claustro de profesores/as y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la Administración Educativa de los cargos de Jefe/a de Estudios y Secretario/a de entre los profesores con destino en dicho centro.

### **DIRECTOR/A**

La selección del director/a se realizará mediante un proceso en el que participen la Comunidad Educativa y la Administración Educativa.

Sus competencias son las marcadas en el Art. 132 de la Ley Orgánica de Educación.

## JEFE/A DE ESTUDIOS

El Jefe/a de Estudios será un profesor/a en situación de servicio activo, con destino en el Centro, designado por el Director/a, previa comunicación al Claustro y al Consejo Escolar, y nombrado por el Director/a de Área de la CAM.

Sus competencias se hallan recogidas en el Art. 34 del Reglamento orgánico de Centros.

## SECRETARIO/A

Será un profesor/a en situación de servicio activo, con destino en el Centro, designado por el Director/a previa comunicación al Claustro y al Consejo Escolar y nombrado por el Director/a de Área de la CAM.

Serán sus competencias las recogidas en el Art. 35 del Reglamento Orgánico de Centros.

## **Interrelaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa**

Todos los sectores que forman la Comunidad Educativa deben estar informados sobre los temas relacionados con sus funciones o temas generales que puedan ser de su interés, recogiendo y estudiando todas las propuestas y sugerencias que cualquiera de los sectores presenten.

Para ello, se establecen los siguientes cauces:

### a) Profesorado:

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- Reuniones quincenales/semanales de Equipos de Ciclo.
- Reuniones de Claustro.
- Reuniones del Equipo Directivo y el Equipo de Apoyo a la Integración.
- Reuniones del Equipo Directivo con los Tutores/as y los especialistas.
- Juntas de Evaluación.
- Reuniones del Equipo de Apoyo al menos una vez al trimestre y siempre que se considere necesario según los temas a tratar.
- Reuniones semanales del Equipo de Atención a la Diversidad con el EOEP.

### b) Alumnado:

- Reuniones de alumnos/as con profesor/a tutor/a.

### c) Familias:

- Reunión trimestral con el/la profesor/a-tutor/a y siempre que éste considere necesario convocarlos.
- Visitas individuales de las familias al profesor/a y a los miembros del Equipo Directivo en las horas establecidas para ello.

- Reuniones con el Equipo de Apoyo.
- Boletines informativos trimestrales.
- Notas informativas cada vez que sea necesario.
- Colaboración en las actividades del centro.

d) A. M. P. A:

- Reuniones de la Junta Directiva con el Equipo Directivo cuando sea necesario.
- Reuniones de la Junta Directiva con los padres y madres de los alumnos/as.

e) Personal no docente:

- Reuniones con el Equipo Directivo cuando sea necesario.
- Reuniones con el Ayuntamiento.
- Reuniones con las empresas encargadas del servicio.

f) Ayuntamiento:

- Asistencia del Equipo Directivo y la Asociación de Padres/madres a reuniones convocadas por alguna de las Concejalías para tratar temas relativos a escolarización, obras, mantenimiento, actividades culturales, proyectos, etc...
- Reuniones en el centro con diferentes funcionarios de la Administración Local

g) Dirección de Área Territorial

- Visitas al centro del Servicio de Inspección.
- Reuniones con el Inspector/a de zona.
- Asistencia a reuniones convocadas desde la Dirección de Área.
- Reuniones del Director/a con la Comisión de Escolarización.

**Criterios para la formación de grupos**

El centro contempla como variable organizativa la heterogeneidad en la formación de grupos, puesto que resulta enriquecedora para los alumnos/as si se tiene en cuenta que perseguimos una formación integral. Esta formación requiere abordar diferentes tipos de aprendizajes: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer, o en otros términos, el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y morales del alumnado.

a) Formación inicial de los grupos en Educación Infantil

Cuando los alumnos/as se incorporan por primera vez al colegio, en Educación Infantil de tres años, se tendrán en cuenta ciertos criterios objetivos para intentar, en la medida de lo posible, "equilibrar" los grupos que podrían quedar "desequilibrados" si se



atendiese a un único criterio, como por ejemplo, el orden alfabético.

Por lo tanto se atenderá a:

- Similar proporción de niños y niñas.
- Alumnos/as nacidos en el primer y segundo semestre del año.
- Alumnos/as que vienen de escuelas infantiles.
- Número de niños/as que hagan uso del servicio de comedor.
- Alumnos/as que optan por el área de Religión o alternativa.
- Alumnos/as con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.
- Alumnos/as gemelos o trillizos

#### b) Remodelación de estos grupos al término de la etapa de Infantil

Se pretenden dos objetivos fundamentales:

- Equilibrar los grupos para la etapa de Primaria, teniendo en cuenta otros criterios de carácter pedagógico, puesto que se tiene un conocimiento mayor de los alumnos/as.
- No mantener un mismo agrupamiento durante un período tan dilatado, permitiendo:

- La posibilidad de facilitar a los alumnos/as la interacción con otros compañeros/as diferentes.
- La no fijación de los roles que en todos los grupos se establecen y que a veces pueden ser negativos.
- Desarrollar procesos de adaptación social.

Por lo tanto, y con carácter ordinario, para iniciar la etapa de Primaria, se llevará a cabo una propuesta de remodelación de los grupos por parte de los tutores/as, con la opinión del equipo educativo y el Equipo Directivo.

Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución homogénea en función del sexo.
- Similar distribución en función de la estimación por parte de los tutores/as de las capacidades relacionadas con el rendimiento escolar.
- Agrupamiento en función de las capacidades de relación social y adaptación al medio escolar (conductas disruptivas, respeto a las normas y límites, hiperactividad,...).
- Atención a otras variables individuales que puedan favorecer los procesos de socialización: garantizar el cambio de etapa respetando alguna amistad de referencia y/o otras relaciones positivas y paliar relaciones negativas (de dependencia, dominancia, imitación de conductas negativas,...)

### c) Remodelación con carácter extraordinario de los grupos en la Etapa de Primaria

Si por circunstancias derivadas de la misma evolución de los grupos y/o de nuevas incorporaciones de alumnos/as al centro se detectara que los agrupamientos no son positivos para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje, que existe un desequilibrio o cualquier otra circunstancia, el Equipo Directivo podrá proponer una reestructuración extraordinaria.

Con carácter general, se tendrán en cuenta los criterios descritos en el apartado anterior.

### Organización de los horarios

En la confección de los horarios el Jefe/a de Estudios, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Número de unidades de Educación Infantil y Primaria con las que cuenta el centro.
- Número de profesores tutores/as.
- Horas establecidas por áreas para E. Infantil y Primaria.
- Maestros/as especialistas con los que cuenta el centro.
- Espacios disponibles.
- Materiales y recursos.

Partiendo de estos criterios generales se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El horario del profesor/a tutor/a se hará teniendo en cuenta, en primer lugar, su propia tutoría, permaneciendo el mayor número de sesiones posibles en la misma.
2. Tener en cuenta las habilitaciones y preferencias del profesorado a la hora de completar su horario lectivo.
3. El Equipo de Apoyo, profesoras/es de PT, AL y Educación Compensatoria atenderá, preferentemente, a los alumnos/as de necesidades educativas especiales y de compensación educativa.
4. El profesor/a de Apoyo a E. Infantil atenderá de forma prioritaria a los grupos de tres años durante el primer trimestre, el resto del curso se distribuirá su horario de forma equitativa.

- 5.- Establecer un horario de apoyo a las aulas en Primaria contando con los profesores que tienen disposición horaria.
- 6.- Atención, siempre que sea posible, a los diferentes departamentos nombrando responsables de los mismos.
- 7.- Tener en cuenta los profesores/as compartidos que tiene el centro.
- 8.- Contar con la liberación horaria del Coordinador de las Tecnologías de la Información y Comunicación, representante del centro en el CAP, coordinadores de ciclo, responsables de departamentos o comisiones.
- 9.- Se realizará un horario de sustituciones para cubrir las ausencias cortas del profesorado, teniendo en cuenta las liberaciones horarias y los apoyos a las aulas.
- 10.- Procurar que una persona del Equipo Directivo esté siempre en el despacho para atender las necesidades que surjan.

## **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Son consideradas como tales todas aquéllas que contribuyen a complementar el trabajo del aula y que favorecen el desarrollo integral de los alumnos/as.

Teniendo en cuenta nuestros objetivos, las actividades complementarias serán un medio para:

- Acercar al niño a la realidad circundante
- Utilizar los elementos del entorno
- Fomentar el espíritu observador y crítico
- Valorar el trabajo colectivo

Estas actividades se desarrollan tanto dentro como fuera del aula y están organizadas por distintos sectores de la Comunidad Educativa. Gran parte de ellas se llevan a cabo con la colaboración de las familias.

### **A) FUERA DEL CENTRO**

Teniendo en cuenta que uno de nuestros objetivos prioritarios es el acercar al alumnado a su entorno sociocultural, las actividades fuera del aula serán un medio para conseguir dicho objetivo.

Estas actividades complementarán el trabajo del aula y partirán siempre de los contenidos programados en cada nivel o ciclo.

Durante el mes de septiembre los Equipos de Ciclo, programarán las actividades a realizar durante el curso, que quedarán incluidas en la P.G.A. de cada año. Dicha programación será flexible, pudiendo incorporarse otras nuevas que puedan surgir y que sean de interés.

Entre los objetivos que pretendemos lograr con ellas, podemos destacar:

- Vivenciar los contenidos aprendidos en el aula
- Aprender a convivir con otros grupos distintos
- Adquirir hábitos de comportamiento grupales

En la organización de estas actividades se tendrán en cuenta las posibilidades económicas de las familias.

### **B) ACTIVIDADES DENTRO DEL CENTRO**

Tienen por objeto desarrollar algunos aspectos de las áreas de conocimiento, trabajar la educación en valores, conservar tradiciones, amenizar su trabajo en el colegio, compartir experiencias con compañeros/as de otros niveles y valorar el trabajo de los demás.

### Fiesta de la Hispanidad (12 de octubre)

Se realizarán actividades en las clases relacionadas con esta celebración, poniendo especial énfasis en trabajar la multiculturalidad hispana.

### Halloween (31 de octubre)

Los profesores/as de inglés realizarán actividades relacionadas con esta fiesta como una manifestación cultural significativa de la cultura inglesa.

### Día de la Constitución (5 de diciembre)

Los tutores/as trabajarán con los alumnos/as la Constitución Española como conjunto de derechos y deberes, adaptados a los diferentes niveles. Se trabajarán artículos que hagan referencia a la tolerancia, el respeto, la participación, etc.

### Fiesta de Navidad (22 de diciembre)

A lo largo de la semana anterior a Navidad se creará en el Centro un ambiente navideño, preparando decorados, canciones, etc relacionados con esta festividad, que culminará el día 22 de diciembre con la celebración de actividades navideñas en el aula.

A lo largo de la mañana del día 22, los alumnos/as recibirán la visita de los Carteros Reales, los Reyes Magos o Papá Noel, actividad que se realizará en colaboración con la AMPA.

Se respetará que los alumnos/as con otras creencias religiosas realicen actividades de otro tipo.

### Día de la Paz (30 de enero)

Siguiendo uno de los principios educativos destacados por la Comunidad Escolar, pretendemos que el día de la Paz sea un día importante en la vida del Centro. Entre los actos posibles a celebrar, destacamos debates, reflexiones, dibujos, murales, etc en el aula sobre este principio educativo.

### Carnaval (febrero/marzo)

Se realizarán, dentro de las aulas, diferentes actividades alusivas a la fiesta (máscaras, dramatizaciones, dibujos,...). La empresa de comedor y la AMPA podrán invitar a un chocolate con churros. Los niños/as que lo deseen podrán venir disfrazados y si el tiempo lo permite se celebrará un pasacalle en el patio con la actuación de la charanga que nos facilita la Junta Municipal.

Esta fiesta tendrá especial relevancia en Educación Infantil.

### Semana Cultural (abril)

A lo largo de todo el curso se trabajará un proyecto de centro que tendrá su expresión más lúdica y plástica durante una semana del mes de marzo o abril, en la que se realizarán talleres, murales, teatro, actividades musicales, animación a la lectura, ginkanas, etc. relacionadas con el tema trabajado en el Proyecto.

### San Isidro (15 de mayo)

Los niños y niñas vendrán al colegio vestidos de chulapos y chulapas. Se ambientará la fiesta con música de chotis y de verbena.

En el patio se organizarán distintos juegos, por los que los niños/as podrán ir pasando y participando. Todos los alumnos/as podrán tomar rosquillas y limonada.

Esta actividad se organiza en colaboración con los padres y madres de los alumnos/as y con la empresa de comedor.

### Fiesta de fin de curso (Junio)

En el Teatro del Centro, se representarán las actuaciones que los niños/as hayan preparado con el profesor/a de música y sus tutores/as.

Los niños/as de E. Infantil de cinco años y los alumnos/as de 6º de Primaria podrán culminar el festival con el acto de Graduación.

Las familias serán invitadas a estas representaciones.

### Proyectos anuales de centro

Durante el curso se desarrollarán todos aquellos proyectos que presenten los distintos departamentos o grupos de trabajo, aprobados por el Claustro y/o el Consejo Escolar.

El Jefe/a de Estudios coordinará todas las actividades con los responsables de los departamentos didácticos y los coordinadores/as de ciclo.

### Proyectos en colaboración con otros organismos

1. Prevención de drogodependencias.
2. Escuela saludable.
3. Desayunos saludable.
4. Convivir es vivir .

## **9.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### **ORGANIZADAS POR LA A.M.P.A Y/O EL AYUNTAMIENTO**

Son actividades que forman parte del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos. Se realizan a partir de las 16:00 horas.

Algunas de ellas son: dinamización de biblioteca, informática, música y movimiento, ajedrez, expresión artística, etc

## **10.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

1.- "Los primeros del cole": De 8:00h a 9:00 h de la mañana. Esta actividad se realizará en el comedor del Centro para el servicio de desayuno y se autofinanciará por los usuarios. La AMPA gestiona la contratación de una empresa que se hace cargo del servicio.

2.- Comedor escolar: De 14:00 a 16:00. De este servicio se encarga una empresa del sector contratada por la Dirección de Área Territorial, a propuesta del Consejo Escolar del centro. Se cuenta con personal encargado de la elaboración de los menús, personal para la atención a los alumnos/as durante la comida y el tiempo de ocio posterior y personal encargado de programar y realizar actividades para el tiempo libre.

3.- Acogida de tarde: Es una ampliación de horario de 16:00 a 17:00 h, con el que se da respuesta a las necesidades de las familias que lo demandan. Este servicio está gestionado por la AMPA a través de la contratación de una empresa y siempre que se pueda autofinanciar.

## **11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

El proyecto Educativo de Centro se ha elaborado con las aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

### **SEGUIMIENTO**

El Proyecto Educativo será un instrumento operativo que servirá de guía de actuación del profesorado, equipos docentes, equipo directivo, alumnado, padres.... Para ello se seguirán los pasos que se detallan a continuación:

### 1.- Darlo a conocer:

- Se difundirán entre todos los sectores de la Comunidad Escolar.
- Se entregará a las familias que matriculan a sus hijos/as en el Centro un resumen del Proyecto
- Se entregará a los profesores/as del Centro y a todos aquéllos que vayan llegando al Centro.
- Se dará a conocer a los alumnos/asa partir de 5° de Primaria, a través de sus tutorías.
- Se trabajará en los equipos docentes a fin de utilizarlo como base en la elaboración de los Proyectos Curriculares.

### 2.- Tenerlo en cuenta en la Planificación anual.

La P.G.A. de cada año, debe ser una puesta en práctica del Proyecto Educativo. Las programaciones curriculares deberán ser la plasmación, a nivel de aula, del Proyecto Curricular y, en consecuencia, del P.E.C.

### 3.- Controlar su cumplimiento

Cualquier decisión que se tome debe estar de acuerdo con este Proyecto. Este seguimiento se hará a través de la P.G.A.

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Ver que grado de cumplimiento existe y que aspectos requieren modificación, en cuyo caso se procederá a su discusión en el Claustro, anualmente, para pasar las enmiendas oportunas al Consejo Escolar, que será el encargado de aprobar su modificación.